



PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 009 DE 2024

(5 de septiembre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 006 del 16 de agosto de 2024 y se dictan otras disposiciones”

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 006 de 2024, la Dirección Nacional convocó las Asambleas Territoriales de Afiliados y que mediante el Artículo 1°, parágrafo 2°, se estableció como plazo máximo para celebrar las respectivas Asambleas Territoriales de Afiliados el día 21 de octubre de 2024.

Que en la reunión presencial del día 2 de septiembre de 2024 celebrada con la Junta de Coordinación Territorial, se acordó la ampliación del plazo para la realización de las Asambleas Territoriales de Afiliados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN. Modifíquese el Parágrafo 2° del Artículo 1°, de la Resolución 006 de 2024, *“Por medio de la cual se convoca a las Asambleas Territoriales de Afiliados, se reglamenta su conformación y se dictan otras disposiciones”* de la siguiente manera:

PARÁGRAFO 2°. Los comités coordinadores territoriales tendrán como plazo máximo para celebrar la respectiva Asamblea Territorial de Afiliados **el día 31 de octubre de 2024** y deberán remitir las respectivas actas al correo secretariageneral@nuevoliberalismo.org, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de cada asamblea como requisito para su validez.

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN

Director Nacional

PHILIPP WODAK MENESES

Secretario General